



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público  
Negociado de Energía de Puerto Rico

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

13 de diciembre de 2018, 10:00 A.M.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico  
268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

#### ACTA

##### I. Apertura de la reunión

A las 10:21 a.m. comenzó la reunión del Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado").

##### II. Verificación de quórum

Estando presentes todos los miembros del Negociado se constituyó quórum.

Presentes:

Presidente: Edison Avilés Deliz

Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz

Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos

Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soegaard

Comisionado Asociado: José J. Palou Morales

##### III. Aprobación de la agenda

Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes.

##### IV. Aprobación del Acta: Reunión Ordinaria de 6 de diciembre de 2018

Se aprobó el Acta de la reunión ordinaria celebrada el pasado 6 de diciembre de 2018 por unanimidad de los presentes.



## V. Asuntos para consideración del Pleno:

- El Presidente informó que el Negociado culminó el proceso de investigación sobre el uso de generadores externos por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica (“Autoridad”) y emitió el Informe Final y Orden en el día de ayer. Además, informó que el Negociado le notificó una copia de cortesía a los setenta y ocho (78) municipios de Puerto Rico. Asunto, CEPR-IN-2018-0002.
- Por otro lado, el Negociado compareció a una Vista Pública en el Senado de Puerto Rico sobre el Proyecto del Senado 781 en torno al uso de generadores externos por la Autoridad en los municipios de Vieques y Culebra. El Presidente se expresó a lo discutido en la referida audiencia. En síntesis, aclaró que la Resolución del Senado pretendía atender dos asuntos: en primer lugar, el cargo de ajuste por combustible a los residentes de Vieques y Culebra, y en segundo lugar, si el proceso de facturación llevado a cabo por la Autoridad fue el correcto. De otra parte, la investigación iniciada por el Negociado se realizó de forma más amplia y se centró en torno al uso de generadores externos en todos los municipios de Puerto Rico. Explicó que el Negociado en su investigación concluyó dos asuntos esenciales: (1) que ningún costo asociado al uso de generadores externos o a la compra de combustible por un tercero podrá ser incorporado dentro de la facturación a los abonados de la corporación pública; (2) que el proceso de facturación realizado por la Autoridad fue uno anómalo, por tanto, los abonados no tuvieron oportunidad plena de objetar sus facturas. Dado a estas condiciones el Negociado determinó extender por sesenta días a partir de la publicación de un Aviso Público (que emitirá el Negociado a esos fines) el término que tienen los abonados para objetar sus facturas. El Presidente hizo hincapié en que esta aclaración se da con el propósito de atender expresiones que se han dado en varios foros donde se trastoca lo que ha resuelto el Negociado a través de su determinación en este caso. Se espera que mañana viernes, 14 de diciembre de 2018 se publique el Aviso Público.

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz añadió que en la misma Orden el Negociado determinó que las disposiciones de la Ley 3-2018 no son aplicables al uso de generadores externos por la Autoridad si estos fueron provistos por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos y de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias.

#### **VI. Asuntos nuevos del Pleno:**

La Secretaria del Negociado, María del Mar Cintrón Alvarado, dio lectura a los asuntos nuevos del Pleno.

- a) Resolución Final y Orden, Roberto Maldonado Llubera vs Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: NEPR-RV-2018-0047.
- b) Resolución Final y Orden, Ernesto L. Rojas Rodríguez vs Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-QR-2018-0015.

#### **VII. Asuntos informativos:**

El Negociado emitió las siguientes determinaciones:

- A) Resolución y Orden, concediendo cinco (5) días a la Autoridad para evidenciar de notificación al Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2018-0001 & CEPR-AP-2018-0002.

El Comisionado Rivera de la Cruz informó que la Autoridad cumplió con la solicitud y presentó evidencia de la notificación. La Comisionada Asociada Mateo Santos señaló que la Moción de la Autoridad estará siendo evaluada por el Pleno a los fines de determinar el cumplimiento de cada una de las partes con relación a las notificaciones en el proceso. Asimismo, el Presidente explicó que habiendo comparecido ambas partes el Negociado se encuentra en posición de evaluar las referidas solicitudes.

B) Resolución, sobre solicitud de tratamiento confidencial a documentos presentados por Sunnova Energy Corporation, asunto: CEPR-CT-2016-0002.

#### **VIII. Casos Nuevos:**

La Secretaria del Negociado informó que desde la pasada reunión del Pleno se han recibido un total de dieciocho (18) casos nuevos. Esto para un total de ciento noventa y seis (196) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 101

Aprobaciones: 3

Revisiones Formales: 83

Investigaciones: 3

Misceláneos: 6

Avisos de Incumplimiento: 1

#### **IX. Asuntos nuevos**

El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz anunció que mañana se estará celebrando la Vista de Cumpimiento en el asunto CEPR-AP-2015-0001 con relación a la implementación de la tarifa permanente. Se van a celebrar vistas mensuales hasta el mes de abril. Las vistas serán transmitidas por la página electrónica del Negociado.

El Presidente añadió que como parte del procedimiento de implementación de la tarifa permanente los clientes estarán recibiendo en su factura una explicación sobre la implementación de la mencionada tarifa.

#### **X. Clausura**

A las 10:36 a.m. culminó la reunión del Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico.

## CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 20 de diciembre de 2018.



  
\_\_\_\_\_  
María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria